

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0041655/2014

CÓRDOBA, 29 DIC 2014

VISTO:

Las actuaciones del rubro, en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la designación de los profesionales que menciona en su nota de fojas 25 en sendos cargos de Beca de Ejercicio Profesional en la Dirección de Salud Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que los citados profesionales surgen del orden de méritos establecido a fojas 7 (Acta N° 3) por la Comisión que entendió en la selección de antecedentes llevada a cabo en esa dependencia y cuyo procedimiento se desarrolló con arreglo a la Resolución Rectoral 3180/06;

Que a fojas 9/23 se ha agregado, de cada uno de los profesionales seleccionados, el *currículum vitae* y fotocopia del título habilitante, DNI y demás documentación requerida para el caso;

Lo informado a fojas 27 por la Dirección General de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

El Dictamen 55.626 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 28);

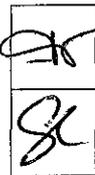
Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la citada Resolución 3180,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar sendas Becas de Ejercicio Profesional a los médicos que se mencionan en la planilla de fojas 27 –fotocopia de la cual constituye el Anexo de la presente–, para su desarrollo en la Dirección de Salud Estudiantil de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles durante los períodos, por el estipendio y con la imputación que asimismo se consignan.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2752

UNC	Fecha: 1/10/2014	Expediente N°: 0041655/2014	SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL
------------	---------------------	--------------------------------	---

OBJETO: Solicita autorización para la designación en dos (2) cargos de **Beca de Ejercicio de la Profesión** en la Dirección de Salud Estudiantil a partir del 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2014 y desde el 1° de febrero hasta el 30 de septiembre de 2015 (período lectivo: 11 meses), de los profesionales que se detallan a continuación.

ADJUDICATARIOS	Importe Total
Méd. PAGLIARONE, JONATAN ALEXIS - DNI: 32.680.097	\$ 49,500.00
Méd. TORRES, MARIANA EDITH - DNI: 23.880.082	\$ 49,500.00
TOTAL	\$ 99,000.00
Monto Mensual:	
BECA para el Ejercicio de la Profesión	\$ 4,500.00

IMPUTACION: Secretaría de Asuntos Estudiantiles

FUENTE: 11	Progr. 07	Sub-progr. 00	Proy. 00	Actividad 01	Afectación 2014
DEP: 47	Inciso: 5	Part.princ. 1	Part.Parcial: 3		\$ 27,000.00

OBSERVACIONES:

gs

[Signature]
 Ljc. SUSANA
 Dirección Gral. de Contrataciones
 S.P.G.I. - U.N.C.

[Signature]
 Lic. LILIANA LÓPEZ
 Directora Gral. de Contrataciones
 Sec. Planif. y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
 Córdoba, 00 de octubre de 2014
 Pase a la **Dirección de Asuntos Jurídicos**
 Atentamente

[Signature]
 Dr. SERGIO F. O. B.
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba